

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 439/23

Nº: 651

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 653/23
CONVOCANDO A SESIÓN EXTRAORDIANRIA PARA EL DIA
17 DE DICIEMBRE A LAS 16:30**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

A 651 / 23



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 12 DIC 2023



VISTO la invitación cursada por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y quien suscribe, en su carácter de Vicegobernadora de la Provincia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se invita al Acto con motivo del Juramento Constitucional del Sr. Gobernador electo de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Provincial.

Que por tal motivo, corresponde Convocar a Sesión Extraordinaria el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en los artículos 97 y 132 de la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, con motivo del Juramento Constitucional del Sr. Gobernador electo de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, conforme a la invitación cursada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 653 / 23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo